

CARTA TERCERA,

Gacel á Okcnas.

Cuando salté en tierra en esta ciudad, y en los primeros tratos que tube con sus habitantes, se me figuró hallarme en uno de los pueblos medianos de la Andalucía; pero ¡quan pronto hé mudado de concepto! Luego que me introduge en las sociedades, y principalmente despues de haber conferenciado con mi amigo Anselmo qué diferencia tan notable! El ocio, el engaño y los vicios en aquel pais (*aquí hay tres renglones que no se entienden*) ni en ninguna otra parte del mundo.

Ademas le encontré envuelto en la ruina de la revolucion mas espantosa, de la cual hé oido cosas tales, que á no estar seguro de tus virtudes, jamas te las comunicaria temiendo endurecer tu corazon.

Aquí los egércitos usaban vanderas negras; no se conocia la existencia del prisionero; se immolaban millares de víctimas á sangre fria; ni se respetaban las venerables canas del anciano, ni el débil sexó, ni el inocente párbulo, y hasta hubo hijos que terminaron las vidas de sus padres....

Las pasiones de tal modo desatadas acreditan cuanto se necesita en este pais propagar las costumbres, la educacion, la aplicacion al conocimiento del derecho de gentes, y las máximas de su respectiva religion.

CORTES.

Primera Junta preparatoria.

El dia 26 de Junio á las 11 de la mañana, se reunieron en el salon preparado para las sesiones, los SS. Diputados llegados á Madrid. Asistieron todos los SS. Secretarios del Despacho para suplir en este acto la falta de Diputacion permanente. El de la Gobernacion de la Peninsula leyó la lista de los diputados que habian entregado sus poderes. Comprehendia uno por la provincia de Alaba; 9 por la de Aragon; 4 por la de Asturias; 2 por la de Avila; 1 por la de las islas Baleares; 7 por la de Burgos; 1 por la de Cádiz; 8 por la de Cataluña; 3 por la de Córdoba con las nuevas poblaciones; 4 por la de Cuenca; 5 por la de Extremadura; 16 por la de Galicia; 9 por la de Granada; 2 por Guadalajara; 1 por la de Guipuzcua; 3 por la de Jaen; 3 por la de Leon; 1 por la de Madrid; 3 por la de

la Mancha. 4 por la de Murcia; 3 por la de Navarra; 2 por la de Palencia; 3 por la de Salamanca; 2 por la de Segovia; 7 por la de Sevilla con Ceuta; 2 por la de Soria; 5 por la de Toledo; 1 por la de Toro; 12 por la de Valencia; 3 por la de Valladolid; y 2 por la de Vizcaya.

A continuacion el Sr. Porcel leyó la lista de los SS. Diputados Suplentes de ultramar, en los mismos términos, y comprehendia 3 por Buenos-Ayres; 1 por Chile; 2 por Filipinas; 2 por Guatemala; 1 por la isla de Cuba; 4 por Lima; 6 por Méjico; 1 por Puerto-Rico; y 1 por Santa fé.

En seguida se retiraron los SS Secretarios.

Los SS Diputados convinieron en que el Sr. Castanedo por su ancianidad y estado presidiere interinamente; y en que hiciesen de secretarios los SS. Martinez de la Rosa y Clemecin.

El Sr. Ramos Garcia Diputado por la provincia de Granada pidió que en todas las elecciones se nombrase igual número de diputado americanos, que de europeos. Oúsose el Sr. Cepero, á quien apoyó el Sr. Toroso, manifestando que todos eran diputados de la misma Nacion, y que era indispensable que desapareciese del todo cuanto pudiera contribuir á distinciones entre unos y otros.

Se nombraron Escrutadores; se leyó por uno de los SS. secretarios los nombres de los diputados que fueron respectivamente entregando sus poderes al Sr. Castanedo; se nombraron las comisiones de exámen de poderes.

El Sr. Presidente entregó á las comisiones dos pliegos que contenian una reclamacion de las elecciones de Suplentes de ultramar y otra acerca de los de la isla de Cuba en particular; y señaló la hora de las 10 del dia 1.º de Julio para la segunda junta preparatoria.

Segunda Junta preparatoria.

El Sr. Secretario Martinez de la Rosa leyó el acta de la junta anterior; y la comision de exáminar los poderes de los SS. de la Comision para el exámen de todos, propuso la aprobacion de ellos; y quedaron aprobados.

Leyose en seguida el informe que la Comision de cinco individuos habia estendido sobre los poderes de los demas SS. Diputados. En primer lugar trataba de las actas que de-

bian sprobarse sin dificultad y en segundo de las que ofrecian algunos inconvenientes.

El Sr. conde de Toreno manifestó las consecuencias funestas que podian tener los abusos de que el público prorrumpiese en voces de aprobacion ó desaprobacion y ofreció hacer una proposicion para que poniéndose en las galerías un número suficiente de celadores fuese espulsado el que incurriese en ello. *Para aplaudir, ó censurar las opiniones de los diputados hay libertad de imprenta. Aquí el pueblo no tiene derecho para manifestar su opinion. La mejor intencion podria traer males de la mayor trascendencia.*

Dia 2 de Julio.

Se leyó el acta del dia anterior, y se desvanecieron algunas inexactitudes que habia en ella, á instancias del Sr. Calatraba y otros SS. Diputados.

Leyóse despues el dictámen de la Comision relativo á las elecciones de suplentes por ultramar, en que era de opinion que la eleccion de los treinta SS. Suplentes estaba arreglada al real decreto de 22 de Marzo último. Que las reclamaciones y protestas hechas contra el real decreto, es punto reservado á las Cortes segun notaba la Comision.

Leyóse una representacion del Marques de Cárdenas contra las elecciones de suplentes en general, en la que daba al Congreso título de Magestad. El Sr. Torrero advirtió que este tratamiento es propio del Rey, que el de las Cortes es impersonal, y que sobre esto hay un decreto de las Cortes ordinarias.

Quedó en fin aprobado el dictámen de la Comision, segun el cual se mandó corregir el defecto de los poderes presentados, que no estaban entendidos en papel del sello correspondiente. Y se terminó esta junta, advirtiendo el Sr. Presidente que para el 6 á la misma hora empezaria la tercera preparatoria.

Las personas poseidas del amor á la Patria y al Rey que inspira la Santa Constitucion de las Españas, verán con complacencia los sentimientos que á favor de la sagrada carta desplagan en ocasion oportuna todos los hombres pero señaladamente los que se hallan constituidos en autoridad: uno de los gefes que mas inmediatamente concurrió á manifestar su entusiasmo por la Constitucion, fué el Sr. D. Salvio Ylla Cirujano Médico general de los egércitos nacionales de las Españas, de cámara de S. M. con egercicio, Director general de la facultad de Cirugia, &c.: este benemérito Gefe fiel intérprete de los sentimientos de sus numerosos súbditos, y depositario de sus deseos, fué uno de los primeros que elevaron hasta el Trono los ardientes votos de sus subordinados por

el juramento que hizo S. M. de guardar y hacer guardar la Constitucion política de la Monarquía.

En cuya atencion insertamos el siguiente discurso que aquel digno Gefe dirigió á S. M. felicitándole por tan fausto acontecimiento, y la contestacion que S. M. fué servido darle.

"Felicitacion que há dirigido á S. M. el Cirujano mayor de los egércitos nacionales. = Señor. = Cuando la mayor parte de los españoles, suspirando en secreto por el restablecimiento de las leyes fundamentales que su libre voluntad formaba, al paso que su valor repelia los esfuerzos del enemigo para apoderarse de los últimos rincones del suelo patrio, ahogaban dentro de su pecho los mas vivos sentimientos por verse injustamente privados de los derechos mas apreciables; el cuerpo de cirugia militar de egército, á cuya cabeza tengo el honor de llamarme, sumamente pesaroso por la escasez de luces á que semejante estado le condenaba, é impulsado de los mismos generales motivos que todos sus conciudadanos, no podia menos de dirigir fervorosamente votos al cielo por que V. M. se acercase al mas glorioso dia para la Nacion, en que sellándose con el imperio de la ley la pública fidelidad, se manifestase V. M. á la presente y futuras generaciones con aquel brillo de heroismo, á que en vano aspiraron todos los conquistadores. = Ligado este cuerpo á toda la milicia por sus mismos estatutos y egercicio, se gloriaba tambien de haber contribuido al rescate de V. M., participando de las penas y fatigas de la última desoladora guerra, y no podia menos de anhelar vehementemente como aquella, por que V. M. fuera visto tal como es magnánimo y paternal. = Logróse tan grandiosa dicha en el memorable 7 del actual; y habiendo V. M. estrechado indisolublemente los mas dulces y sagrados vínculos que han de unirse con sus súbditos para en adelante, ya de los corazones de estos no pueden salir mas que loores y bendiciones en obsequio de V. M.; y el cuerpo de cirugia militar de egército se apresura gustoso, por medio de mi órgano, á manifestar á V. M. con la mayor efusion, los sinceros y cordiales votos de gratitud y de afecto que V. M. le arranca con la sabia Constitucion que acaba de jurar Madrid &c. = Señor = Salvio Ylla. =

Há contestado S. M. al cirujano mayor de los egércitos nacionales, por conducto del Ecmo. Sr. Ministro interior de la guerra, que há sido muy de su Real agrado la antecedente felicitacion."

ARTICULOS COMUNICADOS.

SIS. REDACTORES. — Calabozo Agosto 11 1820.

Un acontecimiento que ofende á mi de-

fiacadeza, como Tomas Morales, me obliga à dirigirme à Vda. afin de que se sirvan insertar en su apresiable Periódico el artículo siguiente.

Tengo avisos que uno de los señores hacendados de ganado de esa ciudad, se há producido en una de las casas de Puerto Cabello de un modo poco decoroso á mi conducta, asegurando era llamado al cuartél General de Valencia á dar cuenta de los saqueos por mí ejecutados en los hatos. Esta agresion hecha del modo mas estolido y contrario al artículo 7.º de nuestra sagrada carta, hace conocer la ninguna instruccion militar del Sr. D. J. L. en lo relativo á las tropas y sus subsistencias, pues á tenerla le haria la justicia de que no seria capaz de producirse en términos tan degradantes y ofensivos á la conducta de un jefe que con el mayor desinterés tantos dias de gloria há procurado dar á las armas nacionales, y á este país de desgracias que intensamente há amado y ama.

Es incontestable que cuando los exércitos carecen de fondos permanentes, ó asignaciones anuales para ser pagados, deben precisamente alimentarse, y vestirse á expensas del laborioso comerciante, hourado labrador y ganadero, y que este método propio de los tiempos semi-bárbaros há de fomentar precisamente quejas de los propietarios sobre que se gravita la subaistencia de toda una division; pero parece que sus fundados lamentos debian dirigirse á la sabiduria de un gobierno dichosamente restablecido antes de propagar indiscretamente voces injuriosas contra los jefes, que con privaciones hasta á hora desconocidas han dado tantos ejemplos de virtud y heroismo; no puedo negar que esta benemérita division que tengo el honor de mandar, en las raciones de viandas está por desgracia sujeta á los ganaderos, mas tambien lo es hace años apenas se le há dado una paga ni mas gages que un cuartillo diario para su escaso pan y una racion de carne, (1) y que sus grandes sacrificios sin exemplar en las historias de las naciones todas, en lugar de ser retribuidos con la moderacion y gratitud debida, solo se trata mancillar su noble y sufrida conducta por algunos detractores. Nadie mas delicado que yo en cuanto á lo sagrado de la propiedad, pues que no ignoro por mis primeros principios mercantiles lo que cuesta para adquirirla, mas sin almacenes

(1) Todas las pagas que há tomado la division de mi mando en el espacio de tres años que van á cumplirse, han sido una paga con una cuarta de otra: una seña, ó $\frac{1}{4}$ de real diario para pan; su racion de carne y menestra cuando la há habido.

provistos ni paga alguna, ¿puede haber exército? y en su defecto ¿se respeta la propiedad en los países que ocupan, ni mantener la disciplina que tiene esta tropa? su solucion se reserva á los sabios que conocen por principios el arte de la guerra, quienes no dudo confesarán que este nuevo sistema es desconocido de las naciones cultas desde el siglo quince, y que solo há tenido lugar en Venezuela en su intestina y funesta guerra que desgraciadamente encendida por esas estremidades há acabado con la opulenta y preciosa riqueza de estos llanos; pero apesar de cuanto há declamado en Puerto Cabello injustamente el Sr. D. J. L. puedo congratularme haber cooperado eficazmente desde que llegó esta egida favorable á su remedio en términos, que los ganaderos sean respetados en sus propiedades y el soldado pagado, no dudando que alguna alma generosa demuestre con hechos esta verdad; mas como la ofensa há sido hecha directamente á mi persona por D. J. L. este caballero y cualesquiera otro en igual caso que sepan que el comandante general de la division de Vanguardia del Exército Nacional, haya substraído para sí partida de ganado desde que dedicó sus tareas á la integridad del Imperio Español, habiendo sido jefe absoluto en lo mas arduo de la rebelion desde que falleció el célebre General Bobes, podrán quejarse ante el tribunal competente donde está pronto á contestar por sí, ó por su apoderado á cuantas acusaciones que de igual naturaleza se promuevan, sin perjuicio de la vindicta pública, á las que se somete espontáneamente desde esta fecha.

Ojalá Señores Redactores que las luces del siglo se extiendan sobre los fieles habitantes de Venezuela, á quienes tantos testimonios tengo dados de mi adopcion y desinterés á su felicidad, y conozcan que para ser respetados en sus personas y propiedades, deben atender al benemérito soldado y oficial que arrostrando impávidos la muerte en una guerra criminal ante Dios y los hombres sostienen con privaciones infinitas á las clases laboriosas y útiles, de quienes hasta ahora no han merecido toda la debida consideracion, y si equivocadamente de pocos dias á esta parte, demostraciones de la mayor ingratitud como se va notando en alguno de los pueblos por donde pasan estos dignos defensores lo que me obliga á tomar providencias serias en el territorio de mi mando para que aprendan á estimar los distinguidos ciudadanos de la Nacion.

VV. Señores Redactores se servirán dispensar esta molestia y de mandar á su mas atento y seguro servidor—Q. SS. M. B.

El Brigadier Jefe de la Division.

Francisco Tomas Morales.

Mi destino de Vigía me há sugerido la idea de colocar mi atalaya en una eminencia mas elevada que en la que antes tenia mi residencia. ¡O gran Dios, qué cosas descubro desde ella! Estoy asombrado...! Por allá tiendo mi vista sobre inmensas regiones sin industria, sin riquezas, sin poblacion y sin cultivo. Hombres desaplicados, pueblos miserables, un bulgo soez, una como nobleza ignorante, un cuerpo de generales y coroneles suficientes para llevar numerosos egércitos, una multitud de regimien- tos sin fuerza para llamarse medias compa- ñias, unos auxiliares engañados y disgustadí- simos, y sobre tan débiles cimientos unos ge- nios acalorados en el empeño de erigir una re- pública; una república cuya organizacion es impracticable sobre pueblos que no se heilen en el mayor estado de ilustracion y firmeza. ¡O desgraciadas familias, qué preocupacion! ¡Mirad las frecuentes revoluciones de Buenos- Ayres. Observad la sangre, la muerte y la de- solacion de vuestro pais! Reflexionad en la dul- ce paz y en la tranquilidad de los otros ha- bitantes de la América Española! Deteneos y considerad en las miras particulares de los que os dirigen y creedme: no os conducen á vues- tra libertad si no á su yugo; no á vuestra fe- licidad, si no á la suya; y están labrando sus tesoros á costa de vuestra decencia, de vues- tra ruina, de vuestras inmensas fatigas. !!

Congreso llamado de Colombia, las nacio- nes civilizadas del Orbe tienen fijada su vista en tus operaciones. Tu empresa es impractica- ble; la España no puede abandonar la redu- cion de estas provincias sin dejar todas las otras expuestas á los males que ocasiona el escándalo; la fuerza y los recursos de una monarquia poderosa deben girar contra tu tenacidad fun- dada fuera de todo prudente cálculo. ¡Que criminales, que despreciables ante todo el mun- do serán los llamados padres de un pais, que precipiten á sus pueblos á los horrores de una guerra insoportable, injusta, y pérdida sin ar- bitrio! ¡Que grandes y que dignos de la ben- dicion y alabanza de todos, los que eviten á su patria males tan desastrosos! No, no endu- rezcais por mas tiempo vuestros corazones; Un conciudadano vuestro os grita; oíd las voces de la razon; consultad vuestras conciencias; y deducid lo que podremos ser unidos á una Na- cion como la España. ¡Que trabajos, qué hor- rores, qué sangre, qué despoblacion nos cos- tará el segregarnos de ella! ¡Y quienes son los amos que nos espera tener? Amos, sí, amos, crueles, amos de quienes no seremos conciudadanos; amos con quienes no compartiremos la representacion nacional; amos que maneja-

rán nuestra agricultura y nuestras riquezas; amos que nos gobernarán y que aun en nues- tras corporaciones militares llenaran esclusiva- mente los mandos; mirad las colonias estran- geras; mirad la India; mirad nuestros intere- ses....

Mas ahora dirigiendo á esotra remota par- te mi observacion, te miro prodigio de la naturaleza. ¡O Patria magnánima! O asom- bro de todas las naciones! O fuente de la li- bertad verdadera! Ya es tiempo, sí, ya es tiem- po de desplegar las providencias enérgicas; de cerrar los oídos á la voz pérfida de los trai- dores que quieren burlarse de tu buena fé; de los que desean alucinarte; de los que pre- tenden detener y estorbar tus terribles disposi- ciones. Una porcion escogida de los natura- les de estas provincias exige tu corresponden- cia; dirige tu vista, tus fuerzas, tus recursos acia nosotros y borra del catalogo de los hom- bres á los insensatos que osaron dar ejemplos de inquietud entre nuestros hermanos. Talento, Patriotismo, Marina, Egército, Prudencia y Dinero, sembrados en este pais refluiran con muchas ventajas en la maza general de nues- tra Nacion respetable y poderosa. Danos tú, ó legitimo y soberano Congreso unas pruebas de tu grandeza; que el Orbe conozca que en tus dias de bendicion y asombro es cuando toma mas energia el digno nombre español; que tiembren los tiranos y los perturbadores al oír el tremendo nombre de España: estos son los deseos de la parte sana de estas pro- vincias; y estos son los votos generales de sus honrados habitantes expresados por la voz de

El Vigía.

Si hemos de tomar la frase de que uno no es tonto, en el sentido que se aplica co- mumente cuando há sido un bribon que a- provechándose del rio rebuelto cimenta una criminal fortuna, sin duda yo conozco mu- chos que no son tontos, ni sencillos, ni bobos; pero Sr. Anteojo V. disimule le diga se há equivocado con el Sr. Tomé, pues há tenido la ocasion en sus manos cual ninguno en Ve- nezuela, y está miserable, en términos que dá lástima. ¿En tal sentido habrá un hombre imparcial verdaderamente que no diga que D. Andres Tomé es uno de los hombres mas tontos que han venido aqui de su pais?

El Vigía.

NOTA.

En la última linea de la primera columna de la página 26 de este periódico hay un error de imprenta; donde dice horrores admin- istracion, léase honrosa.